

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.

Autorizada esta Dirección General, por Reales decretos de 19 de Noviembre de 1908 y 19 de Diciembre de 1910, para contratar en pública subasta, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los correccionales, en la Prisión aflictiva, de Granada y su enfermería, se anuncia al público que desde las doce de la mañana del día 28 del mes actual, hasta la misma hora del 21 de Enero del año próximo, pueden los que quieran tomar parte en dicha subasta, presentar proposiciones en las Juntas correccionales que radican en capital de provincia, y en el Negociado de suministros de esta Dirección General, durante las horas de oficina.

La subasta tendrá lugar el día 27 del citado mes de Enero, á las once de la mañana, en el local que ocupa este Centro directivo, bajo el pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 6 de Diciembre de 1908, pero con las modificaciones siguientes:

En la condición 2.ª de las generales; donde dice que el precio de la ración de cada penado será de 46 céntimos de peseta, se entenderá 50 céntimos de peseta.

En la condición 3ª de las particulares; donde dice que el importe aproximado de este servicio es de 470.120 pesetas, correspondiendo á cada anualidad 117.530 pesetas, se entenderá que el importe aproximado de este servicio es de 483.840 pesetas, correspondiendo á cada anualidad 120.960 pesetas.

Los licitadores harán caso omiso del modelo de proposición inserto en la GACETA DE MADRID, de 6 de Diciembre de 1908, y se atenderán en su lugar al siguiente:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 6 de Diciembre de 1908, número 341, y del nuevo anuncio publicado en la del día ..., número ..., según los cuales se contrata por cuatro años el suministro de víveres para los correccionales en la Prisión de penas aflictivas, de Granada, y su enfermería, y conformándose en un todo con las cláusulas que contienen, se comprometo y obliga á efectuar dicho suministro al precio de... (aquí se pondrá en letra clara la cantidad que se pida por cada ración, en la forma siguiente):... céntimos de peseta y ... milésimas de céntimo de peseta por cada ración.

(Fecha y firma del proponente.)

Para conocimiento de los licitadores se hace saber que la citada prisión tiene 680 plazas.

Madrid, 27 de Diciembre de 1910.—El Director general, J. Navarro Reverter y Comis. S—1181

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las

once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Santa Cruz de Mudela á Santa Cruz de los Cebamos, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 33.846,71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 4.450 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, doblando acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Diciembre actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Santa Cruz de Mudela á Santa Cruz de los Cebamos, provincia de Ciudad Real, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de terminación del trozo 1.º de la carretera de Huéscar á Santiago de la Espada, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 108.163,24 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de mani-

fiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del trozo 1.º de la carretera de Huéscar á Santiago de la Espada, provincia de Granada, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 178.149,71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 8.950 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Arminán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre de 1910, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera Tarroja á la de Folques á Jorba, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 135.425,07 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Arminán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Tarroja á la de Folques á Jorba, provincia de Lérida, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 Octubre de 1910, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 6.º de la carretera de San Martín de Londeón á Somao, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 121.184,05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Arminán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo 6.º de la carretera de San Martín de Londeón á Somao, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por

la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

Alcaldía Constitucional de Santander.

Autorizado por la Superioridad, el Ayuntamiento de esta capital, para efectuar la subasta y hacer la concesión de la reforma y ampliación del Tranvía de Miranda, la Alcaldía anuncia la subasta para el día 20 de Enero próximo, á las doce horas, en el salón de actos públicos del palacio Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal delegado al efecto, actuando el Notario que le corresponda en turno, con asistencia del Síndico del Ayuntamiento, del Arquitecto municipal, el Secretario de la Corporación y el Depositario.

Los tipos para la subasta de la concesión serán los de la tarifa que figura en el artículo 24 de las condiciones que se continúan se insertan.

Estas condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal, todos los días hábiles, á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar sus proposiciones en sobres cerrados, suscritas en papel del sello de la clase 11.ª, y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, y por separado el resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 3.494 pesetas—excepto los solicitantes que presentan el proyecto, que no necesitan depósito previo—, y cuyo depósito podrá constituirse en metálico ó efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior á aquel en que haya de verificarse la subasta, en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de nueve á doce, acompañando á dichas proposiciones la cédula personal.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes respecto á la concesión.

Santander, 20 de Diciembre de 1910.—El Alcalde, Pedro San Martín.

8—1152

Alcaldía Constitucional de Pueblo Nuevo del Terrible.

D. Manuel García Fuente, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta primera para la contratación del servicio del alumbrado público, de esta villa, por medio de la electricidad, durante los años 1911, 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916, á causa de no haber habido licitadores, se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, de diez á once de mañana del undécimo día hábil, el que aparece inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, sirviendo de tipo el que está consignado en el pliego de condiciones.

Pueblo Nuevo del Terrible, 27 de Diciembre de 1910.—El Alcalde, Manuel García.

8—1153

ADMINISTRACION PROVINCIAL
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA.—PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO DE ASCENSO

Propuesta y relación de aspirantes á las Escuelas y Auxiliares de niños, anunciadas á dicho turno conforme al Real decreto de 15 de Abril de 1910, Escuelas Elementales de Barcelona y Málaga (esta última de la casa de Misericordia), dotadas con 2.000 pesetas.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.	Suma de tiempo.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE			
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.					Años.	Meses.	Días.	Pueblo.	Provincia.		
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.									
1	D. Antonio Molera Nobleza.....	42	2	3	21	8	»	21	8	»	4	»	»	90	6	3	Barcelona.....	Barcelona.	
2	Jaime Santamaría Baurell.....	31	2	2	18	7	20	18	7	20	4	»	»	72	5	2	Adjudicada la que solicita.....	»	
3	Cándido López Gutiérrez.....	48	1	20	9	2	26	9	2	26	4	»	»	70	7	12	Idem.....	»	
4	Pablo del Cós y Dolz.....	22	2	6	19	1	2	19	1	2	4	»	»	64	4	10	Idem.....	»	
5	José Montón Montoliú.....	33	9	8	13	3	13	13	3	13	4	»	»	64	4	4	Idem.....	»	
6	Narciso Farró Ferrer.....	37	4	19	10	2	7	5	3	28	4	»	»	56	10	24	Idem.....	»	
7	Joaquín Molner y Lozano.....	30	6	25	11	4	16	11	4	16	2	»	»	55	3	27	Idem.....	»	
8	Nicolás Luque Ferrer.....	24	»	7	12	»	7	12	»	7	7	»	»	55	»	21	Málaga.....	Málaga.	
9	Antonio Damían Subirats.....	40	1	20	5	6	»	5	6	»	2	»	»	53	1	20	Adjudicadas todas las vacantes.	»	
10	Brígido Venegas Moreno.....	41	1	8	4	3	10	4	3	10	3	»	»	52	7	28	»	»	
11	Tomás Tauro Riusaco.....	29	6	26	12	11	29	4	3	1	2	»	»	48	9	26	»	»	
12	José Muñoz Fernández.....	26	6	»	8	1	6	8	1	6	5	»	»	47	8	12	»	»	
13	Pedro Gómez López.....	30	3	1	8	»	»	5	5	1	3	»	»	46	8	5	»	»	
14	Clemente Cuesta Santos.....	19	10	»	17	1	20	5	8	»	4	»	»	46	7	20	»	»	
15	José M.ª Martínez Costa.....	18	10	21	»	5	1	18	10	21	3	»	»	41	2	13	»	»	
16	Pedro Duchá Bergaza.....	22	2	4	»	6	»	9	4	20	3	»	»	35	»	24	»	»	
17	Juan Rojas Disels.....	10	1	27	6	9	1	6	9	1	5	»	»	28	7	29	»	»	
18	Pascual Martínez Abellán.....	16	»	5	»	9	18	»	9	18	4	»	»	21	7	11	»	»	
ASPIRANTES EXCLUIDOS																			
»	Pedro Piriz Alejo.....	Por no pertenecer al grado Elemental.																	
»	Jaime Poch y Gari.....	Idem.																	
»	Manuel García Malloridom.....	Por carecer la hoja de sello y de firma.																	
»	Polcarpo Jesús Martín y Martín.....	Por falta de sello en la cubierta.																	
»	Victorio Julián Aiguacil.....	Idem.																	
»	Ricardo Magariño García.....	Idem.																	
»	Adolfo Ribera de la Coma.....	Idem.																	

Escuelas superiores de San Felú de Guixols y Burriana y Auxiliaria aneja á la Normal de Barcelona, dotadas las dos primeras con 1.625 pesetas y la última con 1.650.

1	D. Francisco García Collado.....	14	5	9	10	2	21	10	2	21	3	»	»	37	10	21	Burriana.....	Castellón.
2	Pablo Hernández Tejedor.....	25	5	12	3	4	1	3	4	1	3	»	»	35	1	15	Barcelona (Auxiliaria).....	Barcelona.
3	José Sánchez y de Arias.....	10	»	6	8	»	20	8	»	20	5	1	»	32	1	16	San Felú de Guixols.....	Gerona.
4	José Royo Galindo.....	26	7	7	»	4	14	»	4	14	2	»	»	30	4	5	Adjudicadas todas las vacantes	»

5	Francisco de la Torre y Fernández.....	16	3	15	»	4	13	»	4	13	»	»	»	»	22	»	11	»	»
6	Alfonso Vicente y Martínez.....	6	2	28	»	2	4	22	»	4	22	»	»	»	16	»	12	»	»
7	Romualdo Maña Bonifaci.....	12	»	8	»	4	7	»	»	»	»	»	»	14	»	4	15	»	»
8	Jesús Carmelo Romero y Ahujetas.....	7	6	17	1	2	14	1	2	14	»	»	»	13	»	5	15	»	»
9	Jesús Porto Vázquez.....	»	7	13	»	7	13	»	7	13	11	»	»	12	10	9	»	»	»
10	Luis Francisco Galdeano.....	5	2	24	»	11	19	»	11	19	4	»	»	11	2	2	»	»	»
11	Enrique Fortuny Gibert.....	2	7	16	2	7	16	2	7	16	8	»	»	19	10	18	»	»	»
12	Epifanio Benito Cesteros.....	5	2	5	1	2	9	1	2	9	3	»	»	10	6	23	»	»	»
13	Antonio Lagares Bueno.....	»	2	2	»	2	2	»	2	2	4	»	»	4	6	6	»	»	»

ASPIRANTES EXCLUIDOS

»	D. Luciano Isaba Sancho.....	Por no firmar la hoja.
»	Milciades Leopoldo Ruiz.....	Por falta de sello en la cubierta.
»	José de la Rúa Crespo.....	Idem.
»	Inocencio Gómez Pérez.....	Idem.
»	Víctor García Hernández.....	Idem.
»	Martín Gómez y Calleja.....	Idem.

Escuelas Elementales de Tarragona y Lérida (las dos de Beneficencia), Cerdoso-Abuli y La Línea, dotadas con 1.656 pesetas.

1	D. José A. Maldonado y López.....	20	9	1	20	9	1	20	9	1	2	»	»	64	3	3	La Línea.....	Cádiz.
2	Manuel Antonio R. Acedo y Ramos.....	35	6	22	10	11	1	10	11	1	3	»	»	60	4	24	Cerdoso-Abuli.....	Oviedo.
3	Andrés Mesas Navarro.....	37	7	28	13	7	29	2	9	»	4	»	»	58	»	27	Lérida.....	Lérida.
4	Antonio Gales Paloma.....	20	9	17	17	2	11	14	2	18	»	»	»	57	8	26	Adjudicada la que solleita.....	»
5	Salvador Pradal Sierra.....	17	2	14	17	2	14	17	2	14	4	»	»	56	1	12	Idem.....	»
6	Eustasio Saiz Gutiérrez.....	24	3	19	13	9	3	13	8	12	4	»	»	55	11	4	Idem.....	»
7	Antonio Alonso Blasco.....	39	9	22	4	2	1	4	2	1	2	»	»	50	1	24	Idem.....	»
8	Francisco Amaya Castellano.....	38	11	23	4	2	2	4	2	2	2	»	»	49	4	3	Idem.....	»
9	Pantaleón M. Castañer Santos.....	33	5	26	5	5	25	3	9	»	6	»	»	48	8	21	Tarragona.....	Tarragona.
10	Doroteo Pérez García.....	35	3	18	4	2	4	4	2	4	5	»	»	48	7	26	Adjudicadas todas las vacantes	»
11	Miguel de Pareja Reyes.....	30	3	»	4	2	5	4	2	5	8	»	»	46	7	10	»	»
12	Crisanto Martín y Martín.....	30	2	22	2	4	»	2	4	»	8	»	»	45	10	22	»	»
13	Manuel Meras Solano.....	18	3	15	18	1	9	6	5	2	3	»	»	45	9	26	»	»
14	Eduardo Baón y Canalejo.....	34	2	13	3	4	»	3	4	»	3	»	»	43	10	18	»	»
15	Romiglo Pozo Moreno.....	31	»	29	6	10	23	»	10	19	4	»	»	42	10	13	»	»
16	Eugenio Gómez y Rojas.....	29	1	25	7	6	11	»	3	15	4	»	»	41	9	11	»	»
17	Salvador Rodríguez Melgarejo.....	35	10	25	1	3	19	1	3	19	3	»	»	41	6	3	»	»
18	José Macías y Díaz.....	19	6	14	11	10	5	5	8	12	4	»	»	41	1	1	»	»
19	Angel Sánchez Gutiérrez.....	34	2	12	1	3	19	1	3	19	3	»	»	40	3	20	»	»
20	José Gómez Rodríguez.....	17	9	27	17	9	27	»	»	»	3	»	»	39	1	24	»	»
21	Nemesio de Vargas y Mestre.....	11	10	4	11	10	4	6	8	2	3	»	»	32	4	20	»	»
22	Bartolomé Serrano Cano.....	22	10	24	5	4	6	»	10	2	2	»	»	31	7	6	»	»
23	Juan Fernández Criado.....	20	4	11	6	11	1	»	11	1	2	»	»	31	2	13	»	»
24	José Rubio Díaz de Lozada.....	12	9	29	6	8	»	6	8	»	5	»	»	31	1	29	»	»
25	Gracián Treviño Valdivia.....	15	3	23	8	10	4	2	10	22	3	»	»	30	6	24	»	»
26	José Priego López.....	8	11	2	7	2	1	7	2	1	5	»	»	28	9	4	»	»
27	Juan Centeno Acevos.....	20	11	12	»	3	22	»	3	22	4	»	»	26	6	26	»	»

ASPIRANTES EXCLUIDOS

»	D. Francisco Arias Rodríguez.....	Por no firmar la hoja.
»	Pasciano del Barco Vázquez.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.
»	Ildefonso Yáñez Ferreras.....	Idem.
»	Agustín Molina García.....	Por no firmar la hoja.
»	Francisco J. Muñoz.....	Por no cerrar la hoja en la fecha señalada.
»	Vicente Llorca Linares.....	Por no firmar la hoja.
»	José Martínez Martín.....	Idem.
»	Sebastián Hernández Villacampa.....	Por no cerrar la hoja en la fecha señalada.
»	Pedro Moré y Amengual.....	Por falta de sello en la cubierta.
»	Alfredo Ripiso Bautista.....	Idem.
»	Ruperto Martín Gutiérrez.....	Idem.
»	Isaac Cuartero Cifuentes.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Exposiciones aprobadas.	Semana de tiempo.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE								
		En propiedad.			En la categoría.			En la última escuela.					Años.	Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Pueblo.	Provincia.				
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.														
1	D. Antonio Palma y Castilla.....	Por falta de sello en la cubierta.																						
2	Manuel González Ruiz.....	Idem.																						
3	Lorenzo Vilalva y Tubáu.....	Idem.																						
4	Tomás Díez Santa María.....	Idem.																						
5	Rafael del Barco y Rodrigo.....	Idem.																						

Escuelas Elementales de Osuna y Logroño y Auxiliares de las de Cádiz y Málaga, también Elementales, dotadas con 1.378 pesetas.

Núm.	Nombre	Años	Meses	Días	Pueblo	Provincia												
1	D. Francisco de P. Montero y Piñeiro.....	34	7	10	30	3	26	29	7	15	3	»	»	97	6	1	Osuna.....	Sevilla.
2	Manuel Camino y Delgado.....	29	»	23	28	2	3	28	2	3	2	»	»	87	4	29	Adjudicada la que solicita.....	»
3	Manuel Cortel Gómez.....	28	3	12	26	6	24	26	6	24	3	1	6	85	11	»	Logroño.....	Logroño.
4	Eugenio de Andrés y Sánchez.....	25	8	10	25	8	10	25	8	10	5	»	6	82	7	»	Adjudicada la que solicita.....	»
5	Pedro A. Francisco Martínez.....	31	6	24	23	8	1	23	8	1	3	»	»	81	10	26	Idem.....	»
6	Faustino Gutiérrez y Palomo.....	30	3	12	19	11	»	23	8	»	3	»	»	76	10	12	Idem.....	»
7	Braulio Gómez y Montero.....	24	3	7	24	3	7	24	3	7	4	»	»	76	9	21	Idem.....	»
8	Bernardino Pérez Martín.....	24	»	11	24	»	11	24	»	11	3	»	»	75	1	3	Idem.....	»
9	Adrián Larrea Martínez.....	31	3	17	26	2	29	9	»	29	4	1	»	71	7	15	Idem.....	»
10	Francisco Castillo Bravo.....	39	8	6	15	2	27	14	6	22	2	»	»	71	5	25	Málaga (Auxiliaria).....	Málaga.
11	V. Francisco Ramírez Pérez.....	24	8	19	22	»	12	22	»	12	3	»	»	71	4	13	Adjudicada la que solicita.....	»
12	Eusebio Jarres Segura.....	22	11	»	22	11	»	22	11	»	2	»	6	71	3	»	Idem.....	»
13	Ildefonso Vera García.....	25	8	20	25	8	20	16	2	7	3	»	6	71	1	17	Idem.....	»
14	Pedro González Hernández.....	25	2	15	24	1	15	13	6	»	8	»	»	70	10	»	Idem.....	»
15	Daniel Alba Fayos.....	38	7	13	19	7	11	3	1	15	2	»	»	67	4	9	Idem.....	»
16	Aurelio Mozo González.....	23	7	18	18	8	2	18	8	2	4	»	6	65	5	22	Cádiz (Auxiliaria).....	Cádiz.
17	José Paraja Reyes.....	22	8	»	20	»	20	14	2	25	8	»	6	65	5	15	Adjudicadas todas las vacantes.....	»
18	Valerico Vázquez y de la Fuente.....	20	11	2	19	10	10	19	10	10	3	1	6	65	1	22	»	»
19	Federico García Díaz.....	23	»	4	23	»	4	10	10	9	3	»	»	64	10	17	»	»
20	Manuel Delgado y Lora.....	29	»	17	29	»	17	1	10	21	3	»	»	62	11	26	»	»
21	Francisco Cosar Morales.....	35	9	23	11	11	19	11	19	19	2	»	»	61	9	1	»	»
22	Manuel Usáño y Alonso.....	19	10	27	19	10	27	17	10	17	4	»	»	61	8	11	»	»
23	Félix Ortum Puente.....	26	2	»	10	11	15	21	10	14	2	»	6	61	5	29	»	»
24	José A. Manzano Santiago.....	20	»	20	20	»	20	17	11	»	2	»	»	6»	»	10	»	»
25	José García López.....	35	1	11	20	11	3	1	10	23	2	»	»	59	11	7	»	»
26	José Pérez de la Cruz.....	20	2	1	18	1	11	17	4	20	3	1	»	59	3	2	»	»
27	Theodomiro Camacho Ruiz.....	27	5	18	18	3	2	18	3	1	2	1	6	59	5	20	»	»
28	Rafael María Azuaga.....	39	2	8	11	11	9	6	1	»	2	»	»	59	2	17	»	»
29	Gerardo Cabanes Castell.....	18	3	»	13	3	»	18	3	»	2	»	6	67	3	»	»	»
30	Julián Mata y Vicente.....	17	9	4	17	9	4	17	9	4	2	1	»	56	3	12	»	»
31	Enrique Fernández Cantero.....	20	8	26	20	3	26	10	3	28	3	»	»	54	9	20	»	»
32	Federico Bau y Manzano.....	35	5	15	11	9	7	2	10	19	4	»	6	54	7	11	»	»
33	Mateo García de las Heras.....	17	2	3	17	2	8	17	2	8	3	»	»	54	6	24	»	»
34	José Pastor González.....	29	6	4	10	11	14	10	11	14	3	»	»	54	5	2	»	»
35	Nicolás Bueno Martín del Hierro.....	25	10	4	10	11	16	10	11	16	4	»	»	51	9	6	»	»
36	José Jorge Olivares.....	23	8	15	20	10	29	2	10	14	3	»	»	50	11	28	»	»
37	Terouato I. Gómez Blasco.....	24	7	6	10	11	16	10	11	16	2	»	6	49	»	8	»	»
38	José Andani Albiñana.....	32	7	3	7	9	17	3	9	»	4	»	6	48	7	20	»	»
39	Francisco García Castilla.....	32	9	11	5	10	29	5	10	29	3	»	»	47	7	9	»	»
40	José Pagés Villoslada.....	27	11	25	10	5	27	1	11	»	5	2	»	47	4	22	»	»
41	Juan Avilés Cárdenas.....	29	1	29	8	1	6	8	1	6	2	»	»	47	4	11	»	»
42	Andrés Ruiz de Dios.....	18	10	28	13	6	28	6	9	25	3	»	»	47	3	21	»	»
43	Andrés Hernández García.....	22	3	25	19	11	11	2	10	15	2	»	»	47	1	21	»	»
44	José Barranco Carretero.....	18	9	5	17	2	5	5	1	20	4	2	»	47	1	»	»	»
45	Angel Ribes Miñana.....	30	11	23	8	7	27	2	11	»	4	»	»	46	6	20	»	»

46	Melquiades M. Fernand Adrada.....	25	6	26	7	7	4	7	7	4	4	1	6	46	3	4
47	Gregorio Blanco Cabo.....	19	3	23	19	3	23	5	5	29	2	2	46	46	1	15
48	Demetrio A. Guillén Moreno.....	28	1	26	6	11	8	6	11	8	2	2	44	44	10	12
49	Serafín Moreno Márquez.....	25	2	3	10	11	12	5	9	9	2	2	44	44	10	19
50	Jaime Sáez Soldevila.....	19	9	16	10	20	10	20	20	20	2	1	43	43	4	26
51	Emilio Javalera y Fariña.....	21	10	1	13	9	1	9	9	21	4	4	43	43	4	23
52	Amós Bravo y Romero.....	20	3	4	5	5	5	5	5	5	2	2	43	43	4	4
53	José J. Planellas y Planellas.....	28	12	5	1	14	5	1	14	3	3	6	41	41	9	10
54	Victor Agustino Barco.....	19	4	7	8	1	16	16	6	28	3	6	41	41	6	11
55	Félix de Iluro y Bauña.....	28	8	5	5	5	5	5	5	5	2	2	41	41	6	11
56	Paulino Puga López.....	16	2	2	9	6	20	9	6	20	5	5	40	40	3	12
57	Paladio Vela Soler.....	30	7	6	3	3	18	3	3	18	2	2	39	39	2	2
58	Antonio Quesada Blanco.....	35	11	16	3	3	24	3	3	24	2	2	38	38	7	4
59	Antonio García Quintana.....	25	12	5	7	27	5	7	27	2	2	38	38	4	6	
60	Roque Merluz Arana.....	29	8	1	3	4	3	4	3	4	2	2	38	38	4	1
61	José Ota Gómez.....	27	3	12	4	3	3	4	3	3	2	2	38	38	2	12
62	Delfín Borcá y Abadía.....	23	6	3	4	4	3	4	3	4	2	2	36	36	8	6
63	Casimiro del Campo Casas.....	27	11	23	2	4	8	2	4	8	3	6	36	36	2	9
64	Manuel Ferrás Santalucía.....	26	3	20	1	3	23	2	3	6	3	1	34	34	5	21
65	Sebastián Garrido Cordero.....	26	5	6	2	4	2	4	2	4	2	1	34	34	1	6
66	Eloy Luengo y Mota.....	28	6	9	1	5	1	1	5	1	4	6	33	33	10	11
67	Joaquín Vázquez de la Paz.....	21	3	29	3	4	3	4	3	4	4	4	32	32	11	29
68	José Acius Cercosuela.....	24	4	28	2	4	5	2	4	5	3	3	32	32	1	8
69	Francisco Parra Rojo.....	28	4	3	3	25	3	3	20	2	2	31	31	8	2	
70	Pal'o Contreras Bermúdez.....	21	9	4	3	3	17	3	3	17	2	2	30	30	10	8
71	Eduardo Pajares Hernández.....	22	5	9	2	4	11	2	4	11	3	6	30	30	8	1
72	José Cano Castillo.....	21	5	16	3	3	17	3	3	17	2	2	30	30	2	20
73	A. Juan Ortega Garandán.....	22	3	3	1	4	15	1	4	15	4	6	29	29	0	5
74	José Solacho Fruto.....	25	9	3	3	27	3	3	27	3	3	29	29	4	27	
75	Félix Gil y Rico.....	20	11	4	2	4	10	2	4	10	3	3	28	28	7	24
76	Dionisio Franco y García.....	20	4	15	2	4	11	2	4	11	3	6	28	28	7	10
77	Berito Espuña Fulquemont.....	20	4	22	2	4	2	4	2	4	4	1	27	27	8	25
78	Domingo Nadal y Soler.....	19	9	25	1	4	1	4	1	4	2	2	24	24	5	27
79	José Perfecto Pérez Borao.....	19	10	21	3	3	23	3	3	23	3	6	24	24	2	7
80	Francisco García M. rano.....	18	10	17	3	3	1	10	1	10	2	2	23	23	2	21
81	Sigifredo Sánchez Domínguez.....	18	10	28	3	3	28	3	3	23	3	3	22	22	6	24
82	Francisco García López.....	6	9	1	6	9	1	2	10	21	4	1	21	21	4	23
83	Luis González Pérez.....	21	7	16	2	4	13	2	4	13	4	4	20	20	4	12

ASPIRANTES EXCLUIDOS

»	D. Andrés Martínez López.....	Por no firmar la hoja.
»	Elsadio Polo Herrero.....	Idem.
»	Juan Neco y Alonso.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.
»	Pedro Ferrás y Casera.....	Por no presentar la hoja debidamente certificada.
»	Antonio García Ferris.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.
»	Domingo Santa H. mbrosía.....	Por no firmar la hoja.
»	José María Vela Romero.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.
»	Victor Jiménez Lafuente.....	Por no acompañar hoja de servicios.
»	Félix Rodríguez Palacios.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.
»	Antonio Rodríguez Arvia.....	Por no acompañar hoja de servicios.
»	Pedro Basilio Rodrigo.....	Por no expresar debidamente los conceptos para cómputo de servicios y por presentar hoja y cubierta en las que faltan datos exigidos.
»	Elías Zapatero Gómez.....	Por falta de sello en la cubierta.
»	Hilario Pérez Villarjo.....	Idem.
»	Gregorio Zamarrigo González.....	Idem.
»	Serafín Clos Miguel.....	Idem.
»	Pedro Salvador Cormenzana.....	Idem.
»	Ceferino Ojeda y Angulo.....	Idem.
»	Feliciano Satué Pérez.....	Idem.
»	Antonio Pérez Ruiz.....	Idem.
»	Juan de la Cruz Ruiz y Herrera.....	Idem.
»	Germán Carbó Mospol.....	Idem.
»	Rafael García Rodríguez.....	Idem.

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.		Suma de tiempo.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.				Años.	Meses.	de tiempo.			Pueblo.	Provincia.
		Años	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años	er	Días.				Años.	Meses	Días.		
»	D. Segundo Romero y Albarán.....	Por falta de sello en la cubierta.																
»	José Anheló Torroella.....	Idem.																
»	Francisco de P. Sánchez Eledezma.....	Idem.																
»	Leovigildo Barrios Pérez.....	Idem.																
»	Bonifacio Pascual Uberuaga.....	Idem.																
»	Aquilino Sáenz de Viguera.....	Idem.																
»	Vicente Alezá Tirado.....	Idem.																
»	Lope de Vega y Chaperó.....	Idem.																
»	Abelardo Martín Chamorro.....	Idem.																
»	Francisco Agustín Esteban.....	Idem.																
»	José Ruano Chiribolla.....	Idem.																
»	Mariano Ruiz Martín.....	Idem.																
»	Francisco Romero Villanueva.....	Idem.																
»	Alejandro Brua Ornat.....	Idem.																
»	Manuel Pérez Gutiérrez.....	Idem.																
»	Juan Merell Pardés.....	Idem.																
»	Ambrosio Arnáiz Munguiza.....	Idem.																
»	Gustavo del Barco Pasamonte.....	Idem.																
»	Andrés Anta Hernández.....	Idem.																
»	Benito Gutiérrez Ponsela.....	Idem.																
»	José Licerías Aguilera.....	Idem.																
»	Pedro María Pueyo García.....	Idem.																

Auxiliares de las Escuelas Superiores de Utrera y Marchena, dotadas con 1.100 pesetas.

ASPIRANTE EXCLUIDO

» D. Nicolás Micó González..... Por falta de sello en la cubierta y por no pertenecer al grado Superior.

Quedan vacantes las dos Auxiliares.

Escuelas Elementales de Ubilar-Baza, Huelma, Valdepeñas, Torre del Campo, Níjar, Algarrobo, Estepona, Cañete la Real, Casares, Subirats y Sanlúcar y Auxiliara de Antequera, dotadas con 1.100 pesetas.

1	D. Silvestre Anseró Lafu.....	40	2	23	22	5	26	22	5	26	3	»	»	83	2	15	Santoña.....	Santander.
2	Pedro Ribera Cabré.....	35	4	5	25	4	5	25	4	5	4	»	»	80	»	15	Subirats.....	Barcelona.
3	Pedro Pascual Esquedas.....	57	2	7	18	5	8	18	5	8	2	»	»	76	»	23	Adjudicada la que solicita.....	»
4	Alejandro Castillo Bernal.....	39	5	9	18	10	28	14	8	22	3	»	»	75	»	27	Valdepeñas.....	Jaén.
5	Jaime Adrover y Mauresa.....	37	10	9	13	9	19	13	9	19	2	»	»	69	»	17	Adjudicada la que solicita.....	»
6	José López Ahijado.....	21	6	25	21	6	25	22	6	25	2	»	»	66	»	15	Torre del Campo.....	Jaén.
7	Ramón Constantí Beaurt.....	20	10	13	20	10	18	20	10	18	2	»	»	64	»	24	Adjudicada la que solicita.....	»
8	Cayetano Larroja Aparicio.....	25	11	17	16	11	15	15	1	16	2	»	»	61	»	18	Níjar.....	Almería.
9	Manuel Escobedo Guillaumet.....	17	9	17	17	9	18	17	9	17	3	2	6	59	10	21	Huelma.....	Granada.
10	Juan Bautista Correll Giner.....	34	8	3	17	»	5	5	2	»	2	»	»	58	10	8	Adjudicada la que solicita.....	»
11	Miguel Marín Sanz.....	18	11	5	18	11	5	18	11	5	2	»	»	58	9	15	Estepona.....	Málaga.
12	Antonio Guerrero Gómez.....	18	3	9	18	3	9	17	8	14	3	1	6	58	9	2	Cullar Baza.....	Granada.
13	Francisco Miguel Martín.....	18	5	8	18	5	8	18	5	8	3	»	»	58	3	24	Adjudicadas las que solicita.....	»
14	Eustaquio de la Haza Estebanez.....	18	5	3	18	5	3	15	10	17	5	»	6	58	2	23	Idem.....	»
15	José Pallarés Terrés.....	25	6	23	28	6	23	2	10	»	3	»	»	56	11	26	Algarrobo.....	Málaga.
16	Emilio Mateo Granada.....	16	11	1	16	16	1	16	11	1	6	»	»	56	9	3	Cañete la Real.....	Idem.
17	Francisco de Paula Castelló.....	24	6	24	24	6	24	2	2	»	4	1	»	56	3	18	Casares.....	Idem.
18	Ramón Bahón Morillas.....	31	2	29	13	15	15	2	7	»	8	»	»	55	9	14	Adjudicada la que solicita.....	»

19	Gaspar López Escanilla	17	10	13	17	10	13	16	10	8	8	55	6	26
20	José Valenzuela y Silva	19	6	9	15	5	8	15	5	5	55	4	9	
21	Rosendo Rosado Timón	17	5	8	17	5	8	17	5	8	55	3	24	
22	Sergio José González y Fernández	34	28	9	10	19	7	6	13	2	55	6	24	
23	Miguel Crespo Raga	16	11	10	16	11	10	16	11	10	54	4	2	
24	Jorge Bangués Claverol	27	4	7	22	9	3	3	1	1	54	4	7	
25	Nemesio Basaicoa Ochoa	16	11	16	11	16	11	16	11	16	54	2	7	
26	Julián Ramos Cebado	19	11	10	19	11	10	9	8	9	53	9	29	
27	Manuel Guin Cuenrull	15	4	16	15	4	16	15	4	16	52	8	29	
28	Lucas Arriba Blasco	14	11	1	14	11	1	14	11	1	51	1	18	
29	Juan Oña Ruiz	15	4	13	15	4	13	15	4	13	49	9	2	
30	Manuel Ros Cirio	14	5	11	14	5	11	14	5	11	48	1	9	
31	Marcelino Comas Ferrusola	23	4	21	14	14	3	3	16	16	47	4	3	
32	Mariano Alonso Gómez	14	14	14	14	14	10	10	3	3	45	11	7	
33	Ramón Peña Irujo Sanz	18	4	6	18	4	6	4	6	9	45	6	7	
34	Antonio Pamies Plana	18	8	16	18	8	16	1	2	26	45	2	21	
35	Salvador Zorita Soriano	15	4	21	15	4	21	10	9	4	45	1	28	
36	Enrique Velasco Miranda	14	1	5	14	1	5	14	1	5	44	6	16	
37	Antonio Murcia Vilarroel	17	3	29	17	3	27	3	1	1	44	3	15	
38	Eustaquio Sala Garza	21	7	23	13	9	26	2	2	16	44	2	28	
39	Juan Rodríguez Martín	22	5	26	10	10	1	5	1	3	44	2	5	
40	Ramón J. Ruet Rósqez	17	3	25	13	3	25	2	11	2	43	5	2	
41	Andrés Alderete Oloriz	12	10	2	12	10	2	12	10	2	43	6	20	
42	Deogracía Luchica Gascón	15	8	4	15	8	4	8	5	3	42	5	6	
43	Juan Alcaraz Valtanera	17	10	17	10	17	3	1	14	3	42	5	12	
44	Salvador Solor y Saler	12	8	19	12	8	19	12	8	19	42	3	14	
45	Benito Sánchez Isasia y Gálvez	29	3	2	12	8	25	2	2	19	42	1	27	
46	José Gutiérrez Villasearas	18	1	18	1	18	1	2	11	27	41	2	16	
47	José María Xandri Pich	17	2	17	15	4	15	5	1	2	41	1	27	
48	José Morales Martín	15	1	15	4	15	6	6	1	1	40	8	4	
49	Emilio Cano Rexicat	11	10	8	11	10	8	11	10	8	40	2	3	
50	Horacio Casas Rambaud	16	10	5	16	10	5	1	21	1	40	2	24	
51	Antonio Ruiz Sánchez	15	4	23	15	4	23	6	1	1	38	10	1	
52	Juan Villa Tejederas	17	1	23	16	8	4	1	9	3	38	9	17	
53	Hermilio González Cano	11	4	23	11	4	23	11	4	23	38	7	2	
54	Cayetano Ortiz Corral	13	10	23	13	10	25	6	11	3	38	2	9	
55	Andrés Aurelio Pavón y Tierno	14	6	1	14	6	1	3	6	1	37	8	20	
56	Tomás de Arcocha y Ochoa	14	10	24	14	10	24	2	2	2	37	6	3	
57	José Leonida Domingo	10	4	28	10	4	28	10	4	28	34	11	18	
58	Jacinto García Tajahuero	17	1	8	6	7	11	6	7	11	34	2	24	
59	Jacinto Ramos Martínez	13	9	29	8	1	29	8	1	29	33	4	27	
60	Eustaquio Ojeda de Castro	9	10	22	9	10	22	9	10	22	33	1	27	
61	Angel Casach Roure	17	7	7	10	10	14	7	4	4	32	8	6	
62	Enrique Muñoz Entralla	12	9	7	12	9	7	12	9	7	32	5	21	
63	Luis Gatiano Alfórez	12	9	15	12	9	15	1	6	11	31	4	14	
64	Manuel Luque Barrionuevo	13	10	7	6	2	16	6	2	16	31	1	11	
65	Ramón Gómez García	10	4	17	10	4	17	3	29	29	29	3	9	
66	Federico López Delgado	10	4	20	10	4	20	2	9	9	28	10	3	
67	Francisco Gallero Badillo	8	4	16	8	4	16	8	4	16	28	6	19	
68	Benito E. Fairón Entío	12	1	12	1	12	1	1	1	1	28	1	18	
69	Francisco Ruiz Guiracán	9	8	1	9	8	1	5	5	3	28	1	2	
70	Fortunato González Gómez	7	8	27	7	8	27	3	1	1	27	9	2	
71	Rogelio Vilches y Vilches	10	4	14	10	4	14	3	3	3	27	24	24	
72	José Moreno Jiménez	19	4	2	1	5	1	5	1	2	25	8	28	
73	Enrique Punzón Gázquez	8	2	25	8	2	25	4	7	17	24	8	2	
74	Leandro Gómez Sobrino	8	8	16	8	8	16	2	11	21	24	1	7	
75	Cándido Rodríguez Rodríguez	7	15	7	7	15	4	2	8	8	23	4	23	
76	Alejo García Hernández	7	10	12	7	10	12	1	11	3	23	3	8	
77	Feliciano Aranda Gómez	8	4	11	8	4	11	1	2	1	21	1	27	
78	Juan Mayordomo Martínez	9	9	22	7	7	10	5	5	5	20	10	23	
79	Federico Parera y Piedrola	4	9	20	4	9	20	4	9	20	19	10	2	
80	Francisco Romero Zurita	4	9	20	4	9	20	4	9	20	19	5	5	
81	Enrique Ruiz Beato	4	3	1	4	3	1	4	3	1	18	9	3	
82	Ernesto Batanzart y Castro	5	4	28	5	4	28	4	3	16	16	4	12	
83	José Sabaté Perelló	4	3	17	4	3	17	4	3	17	15	10	21	

Idem	26	9
Idem	4	9
Idem	3	24
Idem	6	24
Idem	4	2
Idem	2	7
Idem	9	29
Idem	8	18
Antequera (Auxiliaría) Málaga.	1	2
Adjudicadas todas las vacantes.	1	9
	4	3
	11	7
	6	7
	2	21
	1	28
	6	16
	3	15
	2	28
	2	5
	5	2
	6	20
	6	6
	5	12
	3	14
	1	27
	2	16
	1	27
	8	4
	2	3
	24	3
	10	1
	9	17
	7	2
	2	9
	8	20
	6	3
	11	18
	2	24
	4	27
	1	6
	8	6
	5	21
	4	14
	1	11
	3	9
	3	3
	6	19
	10	3
	6	19
	1	18
	1	2
	9	2
	2	24
	8	28
	6	2
	4	7
	4	23
	3	8
	1	27
	10	23
	19	2
	5	5
	5	5
	9	3
	4	12
	10	21

Número de exámen.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.			Suma de tiempo.			ESCALA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.				Años.	Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Pueblo.	Provincia.
		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.									
84	D. Dióscoro Galindo González.....	3	7	9	8	1	17	3	1	17	5	»	»	14	10	13			
85	Rafael Valdivia Agunyo.....	4	8	»	2	2	29	2	2	39	8	»	»	12	1	28			
86	Antonio Rodríguez Ariza.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	»	»	11	6	9			
87	Antonio Ortega Campos.....	2	5	»	2	5	»	2	5	»	3	»	»	10	3	»			
88	Jesús Esteban Caro y Martín.....	1	4	16	1	4	16	1	4	16	3	»	»	7	1	18			
ASPIRANTES EXCLUIDOS																			
»	Laureano López de las Heras.....	Por no firmar la hoja.																	
»	Alejandro Sánchez Sánchez.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.																	
»	José Miguel Manzano.....	Por no concordar los servicios en la hoja y en la cubierta.																	
»	Francisco Serrano Guillón.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.																	
»	Segundo D. Romero Ailón.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.																	
»	Francisco Ascanio Ascanio.....	Por no firmar la hoja de servicios.																	
»	José Costa Gaveña.....	Por no concordar los servicios que constan en la hoja con los de la cubierta.																	
»	Miguel Aldecoa Morales.....	Por no cerrar la hoja en la fecha reglamentaria.																	
»	Rogelio Buil López.....	Por falta de sello en la cubierta.																	
»	Hilarión Galán Fernández.....	Idem.																	
»	José Alesna Combas.....	Idem.																	
»	Isidro Zapatero García.....	Idem.																	
»	Segundo García García.....	Idem.																	
»	Casimiro Argüelles Fernández.....	Idem.																	
»	Isaac Francisco Villalba.....	Idem.																	
»	Céferino Pérez Labrador.....	Idem.																	
»	Cándido Rodríguez López.....	Idem.																	
»	Juan Mesoguer Izquierdo.....	Idem.																	
»	Eulogio Gómez Herranz.....	Idem.																	
»	Ricardo Ramírez Ezpeleta.....	Idem.																	
»	Vicente Ferrer Ramos.....	Idem.																	
»	Angel Gil Fernández.....	Idem.																	
»	Francisco Arilla López.....	Idem.																	
»	Antonio Villa Tejedera.....	Idem.																	
»	Pedro Sánchez y Sánchez.....	Idem.																	
»	Rafael Fernández Delgado.....	Idem.																	
»	Crispiniano Echevarría Ratibel.....	Idem.																	
»	Eduardo Rodríguez González.....	Idem.																	
»	Francisco Romero Villanueva.....	Idem.																	
»	Cristóbal Bivas Aguilera.....	Idem.																	
»	José María González Fernández.....	Idem.																	
»	Diego Fernández de Moreda.....	Idem.																	
»	Cipriano Muñoz y Barrio.....	Idem.																	
»	Pérez Vallejo González.....	Idem.																	
»	Lino A. Fernández García.....	Idem.																	
»	José Fajardo Navarro.....	Idem.																	
»	José Fortuño Rosas.....	Idem.																	
»	Pablo Pérez Gutiérrez.....	Idem.																	
»	Miguel A. Matón.....	Idem.																	
»	Manuel Marvas y Pereiro.....	Idem.																	
»	Manuel Martínez Aunón.....	Idem.																	
»	Antonio Andrés y Martín.....	Idem.																	
»	José María Muriel Linares.....	Idem.																	
»	Antonio Bendicho Cristóbal.....	Idem.																	

ESCUELAS DE NIÑAS Y PARVULOS

Escuela Superior de Madrid, dotada con 3.000 pesetas.

1	D. ^a Mari Maroto Coneza.....	6	7	>	3	7	>	6	7	>	4	>	>	20	9	>	Madrid.....	Madrid.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	-------------	---------

ASPIRANTES EXCLUIDAS

>	D. ^a Dolores Sianes y Martínez.....	Por no tener adquirida la categoría.																
>	Rosario González Ablaque.....	Por idem y por falta de sello en la cubierta.																
>	María del Carmen Sánchez y Latorre.....	Idem.																
>	María Luisa Arribas y Vicuña.....	Por pertenecer al grado Elemental.																
>	María Josefa Colao y Muñoz.....	Idem.																
>	Catalina Ferrer Mayordomo.....	Por falta de sello en la cubierta.																

Escuela Elemental de Almería, dotada con 2.000 pesetas.

1	D. ^a Elvira Sagrera Paunón.....	27	6	21	18	7	22	3	9	26	3	>	>	53	>	9	Almería.....	Almería.
2	Francisca C. García y Alcalde.....	34	2	10	7	3	3	7	3	3	2	>	>	50	8	16	Adjudicada la vacante.....	>
3	Elona de Salazar y Sánchez.....	22	6	4	13	9	18	7	1	17	3	1	6	47	11	9	Idem.....	>
4	Eduarda L. Pérez Alvarez.....	32	>	17	5	9	>	1	10	21	3	>	>	42	8	8	Idem.....	>
5	Josefa Gutiérrez Jiménez.....	12	>	12	11	4	3	1	11	8	3	>	>	28	3	23	Idem.....	>
6	Manuela Pacho Muñoz.....	8	8	27	8	8	27	2	10	>	5	>	>	25	3	24	Idem.....	>

ASPIRANTES EXCLUIDAS

>	D. ^a Isabel de Ucelay é Isasi.....	Por pertenecer al grado Superior.																
>	Carmen Rodríguez Gallardo.....	Por no firmar la hoja de servicios.																
>	Antonia Bustamante Rambal.....	Por pertenecer al grado Superior.																

Escuela Elemental de Linares, dotada con 1.650 pesetas.

1	D. ^a Carmen Rodríguez López.....	45	8	13	15	5	22	3	9	7	3	>	>	65	11	2	Linares.....	Jaén.
2	María Ponco Marín.....	26	6	24	18	1	9	15	7	>	8	>	>	63	3	3	Adjudicada la vacante.....	>
3	Brígida Jiménez García.....	42	8	20	12	11	1	3	9	1	3	>	>	62	4	32	Idem.....	>
4	María Gallagos Cantón.....	45	4	16	12	10	23	>	7	>	3	>	>	61	10	9	Idem.....	>
5	Joaquina Lara Moreno.....	38	7	15	7	3	1	7	3	1	3	>	>	56	1	17	Idem.....	>
6	Mercédes Domenech Delgado.....	27	11	15	16	10	29	7	1	13	3	>	>	54	11	27	Idem.....	>
7	Carmen Gutiérrez Martín.....	44	4	5	3	3	>	3	3	>	3	>	>	63	10	5	Idem.....	>
8	Ana Mingorance y Moya.....	26	9	23	10	11	1	10	11	1	2	>	>	50	7	25	Idem.....	>
9	Carmen Godoy García.....	25	2	16	18	1	10	3	9	26	3	>	>	50	1	22	Idem.....	>
10	Micela de la Cruz y López.....	28	7	21	16	11	1	>	3	>	3	>	>	48	6	22	Idem.....	>
11	María Arijá y Rojas.....	33	1	14	3	3	20	3	3	20	3	>	>	47	3	24	Idem.....	>
12	Jullana Soria Muñoz.....	35	3	27	4	1	13	4	1	13	3	>	>	46	6	23	Idem.....	>
13	Vicenta Mazón Amorós.....	31	2	3	4	2	6	4	2	6	3	>	>	42	6	15	Idem.....	>
14	Petra P. Marín y Pindado.....	20	7	18	8	1	7	8	1	7	4	1	6	42	4	2	Idem.....	>
15	Isabel Aranda Ocaña.....	23	>	12	7	8	16	7	8	16	3	>	>	41	5	14	Idem.....	>
16	Teresa Santamaría Rufo.....	25	>	10	9	>	15	3	9	21	3	>	>	40	10	16	Idem.....	>
17	Carlota María Pinazo.....	31	4	9	2	4	>	2	4	>	3	>	6	39	6	9	Idem.....	>
18	Flora Elias y Eliss.....	30	10	2	1	3	24	1	3	24	3	>	>	36	5	20	Idem.....	>
19	Luisa Estañá Jiménez.....	26	5	9	2	4	>	2	4	>	2	>	>	33	1	9	Idem.....	>
20	Aurora Padilla y de la Rosa.....	12	>	7	12	>	7	2	10	16	3	>	>	29	11	>	Idem.....	>
21	María Ramona Romera Sánchez.....	21	4	14	2	3	13	2	3	13	2	>	>	27	11	10	Idem.....	>

ASPIRANTES EXCLUIDAS

>	D. ^a Dolores Carbó y Murillo.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.																
>	Luisa Regifo Silva.....	Idem.																

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.			Suma de tiempo.			ESCUOLA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.				Años.	Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Pueblo.	Provincia.
		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.									
>	D. ^a María Silvestre Viel.....	Por no firmar la hoja de servicios.																	
>	María C. González Simancas.....	Idem.																	
>	Cruz Figueras Pérez.....	Idem.																	
>	María López Rincón.....	Por falta de sello en la cubierta.																	
>	María Encarnación Guillén.....	Idem.																	
>	Amparo Martín Carrasco.....	Idem.																	
>	Pilar Borao García.....	Por pertenecer á Escuela de párvulos.																	

Escuelas Elementales de Loja-Alora, Vélez-Málaga y Elche, dotadas con 1.375 pesetas.

1	D. ^a Matilde Benimeli Benimell.....	42	8	26	25	11	»	42	7	29	2	»	»	113	8	19	Elche.....	Alicante.
2	Patrocinio Mantañés Rosua.....	27	4	»	25	11	»	25	1	25	5	»	»	84	4	25	Alora.....	Málaga.
3	Amparo Mira Verdú.....	32	2	4	22	3	27	23	»	15	2	»	»	78	6	15	Adjudicada la que solicita.....	»
4	Vicenta Ferrer Gisbert.....	44	2	13	17	11	15	6	»	26	3	»	»	71	2	24	Loja.....	Granada.
5	Patrocinio López Galdón.....	37	8	29	23	11	1	3	9	9	2	»	»	69	5	9	Vélez-Málaga.....	Málaga.
6	María del Mi agro Miller Giner.....	22	6	1	21	8	3	21	8	3	3	»	6	69	4	7	Adjudicadas todas las vacantes	»
7	Mercedes de Cala Vargas.....	22	1	»	22	1	»	22	1	»	2	»	»	68	3	»	»	»
8	Concepción María Navarro.....	21	6	11	21	6	11	21	6	11	2	»	»	66	7	3	»	»
9	Bernardina Cabezón Barceo.....	21	10	14	20	7	23	20	7	23	3	»	»	66	2	»	»	»
10	María Inés Colécbá Viñoles.....	20	2	17	20	2	17	20	2	17	3	1	6	65	1	21	»	»
11	María del Pilar Ferradas Gallego.....	20	11	19	19	3	13	19	3	13	3	»	6	63	»	6	»	»
12	Luisa Llanos y Cobos.....	40	2	25	13	7	21	3	9	22	4	1	»	62	8	6	»	»
13	Mariana Hernández Domínguez.....	19	9	27	19	9	27	19	9	27	3	»	»	62	5	21	»	»
14	María Patrocinio Mullor y Monerri.....	19	10	27	19	10	27	17	5	»	3	»	6	60	8	24	»	»
15	Sofía Luque y Pascual.....	19	3	21	17	6	17	17	6	17	3	1	6	57	10	25	»	»
16	Ana González Casas.....	32	5	5	12	1	»	12	1	»	2	»	»	58	7	5	»	»
17	Petra Cabezón Balmaseda.....	19	9	29	17	2	2	17	2	2	3	1	»	58	2	3	»	»
18	Emilia Marín Bou.....	13	4	22	17	11	18	17	11	18	3	»	6	57	9	23	»	»
19	Amalia Rodríguez Perero.....	33	6	7	14	3	18	»	9	19	»	»	»	56	7	14	»	»
20	Clotilde Pagés Rosido.....	17	10	1	17	10	1	17	10	1	2	»	6	56	»	3	»	»
21	Domíngua Farnés Gota.....	20	11	13	19	2	1	12	3	27	3	»	»	55	5	11	»	»
22	Emilia Muñoz Ortega.....	17	2	9	17	2	9	17	2	9	3	»	6	55	»	23	»	»
23	María Encarnación Villapol y Martínez.....	20	»	27	20	»	27	9	9	23	4	»	6	54	5	17	»	»
24	Francisca Miravalles Salvador.....	33	2	23	14	1	1	14	1	1	3	»	»	54	4	23	»	»
25	Francisca Muñoz Donaire.....	29	3	»	10	11	16	10	11	16	2	»	»	53	2	2	»	»
26	Manuela Torres Gallego.....	35	6	4	12	1	29	2	11	19	2	»	»	52	8	2	»	»
27	Remedio Savila Segura.....	23	11	25	23	11	25	1	1	23	3	»	»	52	1	18	»	»
28	María de la Osa y Guerrero.....	35	9	23	7	11	24	3	9	16	4	»	6	52	1	3	»	»
29	Emilia Álvarez Marcos.....	25	2	22	13	7	1	5	3	1	3	1	»	52	»	24	»	»
30	María J. Caraza y González.....	34	6	11	11	8	23	1	10	27	3	»	»	51	2	6	»	»
31	Encarnación Maseras Masip.....	29	5	4	14	6	22	5	1	14	2	»	»	51	1	10	»	»
32	Guadalupe Martí Estivil.....	33	3	12	10	4	29	5	2	29	2	»	»	50	11	10	»	»
33	Natalia Lozano Puertas.....	28	»	6	10	5	7	10	5	7	2	»	1	50	10	20	»	»
34	Carmen Castro Jiménez.....	20	10	1	15	9	24	6	7	»	6	»	6	50	8	25	»	»
35	Carmen del Pozo Carrillo.....	35	11	25	11	3	14	»	10	18	2	»	»	50	1	27	»	»
36	Juliana Rivero Hernández.....	28	1	21	6	7	»	8	7	»	3	»	6	48	9	21	»	»
37	María de la Concepción Simó y Ort.....	21	8	11	21	8	11	»	10	17	3	1	6	48	9	9	»	»
38	Ignacia López y López.....	22	1	23	22	1	23	1	1	8	3	»	»	48	4	21	»	»
39	Matilde Redondo Aguirre.....	20	7	4	20	7	4	5	»	4	2	»	»	48	2	12	»	»
40	María Ana Pita é Iserte.....	20	7	19	20	7	19	3	9	3	3	»	»	48	»	11	»	»
41	Angola de la Lluvia.....	21	10	12	20	2	5	1	10	25	3	»	6	47	9	12	»	»
42	Tomasa Barregui é Iruadain.....	24	8	27	12	»	24	3	9	21	3	»	»	47	8	12	»	»

43	Milagro Ubada Massnot.....	21	9	27	19	10	5	»	10	»	3	»	1	6	47	»	2
44	Ana María Galabert Cano.....	30	2	14	9	2	14	»	2	10	»	2	»	6	46	»	8
45	Filomena Castillo González.....	28	8	9	10	11	28	»	9	22	»	»	»	6	45	»	29
46	Isabel Roló Mallofré.....	26	6	19	10	1	12	»	5	10	12	»	»	6	44	»	13
47	María del Pilar Santos.....	24	6	19	13	1	20	»	1	10	»	»	»	6	43	»	9
48	Eugenia Aparicio Camallonga.....	22	9	25	8	4	»	»	8	»	»	»	»	6	42	»	25
49	Alvára Núñez Riballo.....	27	4	28	8	6	15	»	9	»	»	»	»	6	41	»	13
50	Josefa Izquierdo y Carrión.....	28	1	7	5	3	1	»	3	»	1	»	»	»	41	»	29
51	Mercedes de Castro Jiménez.....	21	7	29	7	7	22	»	11	»	»	»	»	»	41	»	21
52	Carmen de Piniés Coma.....	18	10	14	9	8	11	»	9	»	11	»	»	»	40	»	6
53	María Román y Romero.....	30	7	8	2	3	5	»	3	»	5	»	»	»	40	»	18
54	Adelaida Pérez Prieto.....	27	11	3	4	1	28	»	4	»	3	»	»	»	39	»	29
55	María Monserrat Fraixa.....	29	7	17	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	39	»	17
56	Dominga Vázquez Herranz.....	33	10	28	»	3	26	»	3	»	26	»	»	»	37	»	20
57	María Luengo Díaz.....	28	9	19	»	2	4	»	2	»	4	»	»	»	37	»	19
58	Rosario Rodríguez Reina.....	23	3	23	8	1	1	»	3	»	9	»	1	»	37	»	14
59	Isidora Lozano Corral.....	20	4	20	9	9	»	»	8	»	14	»	»	»	35	»	4
60	Manuela Dolz Lloréns.....	24	3	5	8	3	13	»	3	»	3	»	»	»	34	»	1
61	Rafaela Caballer Pallarés.....	24	8	28	5	5	»	»	10	»	13	»	»	6	33	»	28
62	Carmen Quirós y Gallardo.....	9	11	13	9	11	13	»	9	»	13	»	»	»	32	»	9
63	Vicenta Martínez Mauri.....	24	»	24	2	4	»	»	2	»	4	»	1	»	32	»	28
64	Dolores Peguero Calvete.....	20	19	20	3	3	16	»	3	»	21	»	1	6	32	»	27
65	Rafaela Marchal y Ortega.....	20	11	21	4	2	»	»	4	»	2	»	»	»	32	»	21
66	Francisco Rodríguez Romero.....	20	8	»	4	1	24	»	4	»	24	»	»	»	31	»	18
67	María del Amparo Yáñez y Pérez.....	21	3	21	5	8	»	»	11	»	»	»	»	»	31	»	10
68	Patrocinio Pérez del Arco.....	28	8	29	»	4	7	»	4	»	7	»	»	»	31	»	5
69	Brígida Guerrero López.....	20	10	1	4	2	15	»	4	»	2	»	»	»	31	»	3
70	María Valero Bonilla.....	18	10	19	4	1	22	»	4	»	1	»	»	»	30	»	2
71	Florentina Rebolledo Moreno.....	20	3	10	2	3	21	»	2	»	3	»	1	6	29	»	4
72	Juana Boj García.....	10	9	16	9	7	9	»	5	»	10	»	»	»	29	»	3
73	Margarita de Porras Campos.....	18	2	2	3	3	16	»	3	»	16	»	1	»	28	»	9
74	Dolores Virgili Capdevila.....	20	5	8	2	4	1	»	2	»	4	»	»	»	28	»	1
75	Felipa Mañimbarrena y Estava.....	16	1	8	2	4	»	»	2	»	4	»	»	6	25	»	3
76	Joaquina Espinazo y Espinazo.....	21	1	16	»	3	26	»	3	»	26	»	»	»	24	»	9
77	Felisa Castell y Ruiz.....	17	10	27	2	4	»	»	2	»	4	»	»	»	24	»	6
78	Teodora Nogal Tobar.....	19	11	8	»	3	20	»	3	»	20	»	1	»	24	»	18
79	Josefa Márquez Mesa.....	7	2	22	4	2	22	»	4	»	22	»	»	»	19	»	8

ASPIRANTES EXCLUIDAS

»	D. ^a María Añamó y Bueno.....	Por no acompañar hoja de servicios ni cubierta.
»	Casilda Fernández Barceñas.....	Por discrepancia de totalización de servicios en la hoja y en la cubierta.
»	María del Carmen Martínez y Martínez	Idem.
»	Matilde Fernández Pérez.....	Por no firmar la hoja de servicios.
»	María de los Milagros Ruiz de la Tejera.....	Por no pertenecer á Escuelas Elementales.
»	Rosa Narváez Roldán.....	Por no estar reintegrada la hoja de servicios.
»	María del Carmen Gómez Marchena.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.
»	María de Gracia Blasco.....	Por no acompañar cubierta.
»	Clemencia Sardón y Sánchez.....	Idem.
»	María del Pilar Riquelme y Sánchez.....	Idem.
»	Gregoria Edo Ramos.....	Por no concordar la totalización de servicios en la hoja y en la cubierta.
»	Felisa de Coa y Urbano.....	Por no cerrar la hoja en la fecha debida.
»	Carmen Salas y Zamora.....	Idem.
»	Julia Salazar Martínez.....	Por no firmar la hoja de servicios.
»	María Teresa Duchas.....	Por discrepancia de totalización de servicios en la hoja y en la cubierta.
»	Ana Daniel y García.....	Por no cerrar la hoja en la fecha debida.
»	Ana María Luisa Ortiz.....	Por no firmar la hoja de servicios.
»	Rosario Font y Navas.....	Idem.
»	Higinia Miguel y Alegre.....	Por falta de sello en la cubierta.
»	Baltasara Vidal Verdagué.....	Idem.
»	Angela Marín y Pérez.....	Idem.
»	Juana Benedicto y Villa.....	Idem.
»	Remedios Hidalgo Marín.....	Idem.
»	Purificación de las Flores y Morón.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.	Suma de tiempo.			ESCUOLA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.					Años.	Meses.	Días.	Pueblo.	Provincia.
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
1	D. ^a Julia Cándido Maicas.....	Por falta de sello en la cubierta.															
2	Matilde Villa Díaz.....	Idem.															
3	Terese Izquierdo é Izquierdo.....	Idem.															
4	Amalia Martos Ruano.....	Idem.															
5	Faustina R. González del Cueto.....	Idem.															
6	Dolores J. y Alvarez.....	Idem.															
7	Cándida Rosa Gargori.....	Idem.															
8	Olalla Chico y Balgañón.....	Idem.															
9	María de la Paz Ortega y Arias.....	Idem.															
10	Margarita Carpena Montesinos.....	Idem.															
11	Manuela Gómez Jesús.....	Idem.															

Escuelas Elementales de Alcalá la Real, Torreperogil, Penferrada, Zarza la Mayor, Fuentes de Andalucía, Villanueva de Córdoba, Los Ramos, Arnedo, Villarrubia de los Ojos, Carpio del Tajo, Puebla de Almuradiel, Granollers y Sinén, y Auxiliares de Reus, dotadas con 1.100 pesetas.

1	D. ^a María Pont Naudo.....	36	3	18	26	8	18	36	8	18	1			111	1	24	Granollers.....	Barcelona.
2	María del Carmen Gratacós y Matas...	27	6	11	25	11	24	8	26	2				80	1	7	Adjudicada la que solicita.....	»
3	Manuela Cortés Jordán.....	34		1	21	5	14	21	5	14	2			78	10	29	Idem.....	»
4	María Ginferro y Munné.....	24	6	28	24	6	23	24	3	»	3			76	4	26	Idem.....	»
5	Francisca Fraga y Mato.....	23	9	»	23	9	»	23	9	»	»			74	3	»	Idem.....	»
6	Francisca Motá Bosch.....	27	10	14	25	5	16	14	7	24	2			69	11	24	Idem.....	»
7	Wenceslada Alvarez y Quiñones.....	20	11	20	20	11	20	20	11	20	3			65	11	»	Penferrada.....	León.
8	Mercedes Solón y Tubáu.....	32	2	24	32	2	24	»	»	»	1			65	5	18	Adjudicada la que solicita.....	»
9	Catalina Coll Tomás.....	20	4	28	20	4	28	20	4	28	3			64	2	24	Sinén.....	Baleares.
10	Rosa Miró y Pla.....	30	10	5	30	10	5	»	»	»	2			63	8	10	Adjudicada la que solicita.....	»
11	María Centeno Crespo (1).....	19	5	»	19	5	»	19	»	16	3			60	10	16	»	»
12	Carmen Sastro y Martel.....	19	10	20	19	10	20	19	1	19	2			59	10	29	Adjudicada la que solicita.....	»
13	Josefa Herrero Muñoz.....	28	3	»	17	»	14	7	14	2	2			59	10	14	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla.
14	Antonia Palenzuela Blanquer.....	18	10	3	18	5	13	18	5	13	3			58	8	29	Arnedo.....	Logroño.
15	Manuela Consuelo Figueroa Girón.....	19	7	17	17	8	29	17	8	29	3		6	58	7	15	Carpio del Tajo.....	Toledo.
16	María Cordach Revella.....	17	5	»	17	5	»	17	5	»	5		6	57	9	»	Reus (Auxiliaria).....	Tarragona.
17	Teresa Vergés Bulart.....	27	»	29	27	»	29	»	»	»	2			56	1	28	Adjudicada la que solicita.....	»
18	Rosa Camín Calvo.....	19	10	7	19	10	7	12	»	7	3		6	55	3	21	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.
19	María Dolores Martínez Junco.....	17	10	4	17	10	4	14	4	6	2	3		55	»	14	Alcalá la Real.....	Jaén.
20	Margarita Triay Pallirer.....	20	5	»	20	5	»	10	8	»	3			54	6	»	Adjudicada la que solicita.....	»
21	Agustina Rubio Toledano.....	17	2	14	17	2	14	17	2	14	2			53	7	12	Puebla de Almuradiel.....	Toledo.
22	María Mercedes Sierra Rodríguez.....	22	8	23	22	8	23	3	5	»	3			51	10	16	Adjudicada la que solicita.....	»
23	Salustiana de Vega y Pérez.....	17	9	24	17	7	24	11	5	23	4			51	1	11	Idem.....	»
24	Hermanía Falcón Mateo.....	18	7	10	18	7	10	11	3	16	2		6	51	»	6	Adjudicadas las que solicita.....	»
25	María Santos Pérez.....	19	7	18	14	»	6	14	»	6	3			50	8	»	Idem.....	»
26	Petra Guasch y Herrera.....	17	5	17	17	5	17	12	11	»	2			49	10	4	Idem.....	»
27	Dorotea Soló Bes.....	23	2	17	23	2	17	»	3	1	5			49	8	5	Idem.....	»
28	María de las Mercedes Forgas y Romani.....	20	5	9	20	5	9	5	2	»	3		6	49	6	18	Idem.....	»
29	Justa Soriano de Lara.....	15	5	10	15	5	10	15	5	10	3			49	4	»	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.
30	Isabel García Quintano.....	15	3	15	15	3	15	15	3	15	3			48	10	15	Torreperogil.....	Jaén.
31	Margarita Sintés Carbó.....	15	3	11	15	3	11	15	3	11	3			48	10	3	Adjudicadas las que solicita.....	»
32	Juana Muñelles Sánchez.....	18	11	13	16	11	8	9	»	18	3		6	48	5	9	Zarza la Mayor.....	Cáceres.
33	Antonia Ferrer Roca.....	15	3	21	14	11	29	14	11	29	3			48	3	19	Adjudicadas las que solicita.....	»
34	Perpetua Domínguez Rodríguez.....	22	1	6	21	5	7	1	»	25	2			46	3	8	Idem.....	»
35	Enriqueta Vallis Tarragó.....	13	8	19	18	8	19	4	»	13	4	1		46	5	21	Idem.....	»
36	Josefa Palcs Roldán.....	14	5	»	14	5	»	14	5	»	3			46	3	»	Los Barrios.....	Cádiz.
37	Josefa González Vidal.....	13	11	29	13	11	29	13	11	29	4			46	11	27	Adjudicadas todas las vacantes.....	»

38	Luiza Daza y Pérez.....	14	3	8	14	3	2	14	3	3	45	3	24
39	Trinidad González Fernández.....	14	5	1	14	5	1	14	5	1	45	3	3
40	Constantina Mora Bojó.....	18	4	24	18	4	24	14	4	2	45	10	3
41	Evira López Cejuela.....	18	7	17	18	7	17	2	11	24	43	2	28
42	Julia Josefa Martínez Moreno.....	17	9	19	17	9	19	2	2	11	43	3	19
43	Julia Alonso Núñez Castelo.....	12	10	16	12	10	10	12	10	16	42	7	18
44	María Teresa Borrego López.....	12	7	25	12	7	18	12	7	18	39	9	1
45	Josquina Fernández Iglesias.....	12	1	19	12	1	19	12	1	19	39	4	27
46	Nieves Galiano y Pinés.....	23	4	19	10	4	14	1	3	3	39	6	3
47	Victorina Zaro Cintora.....	14	10	29	14	10	29	5	8	19	38	1	25
48	Isabel Prieto García.....	20	4	1	12	4	4	11	20	20	37	6	19
49	Catalina Fernández Ortega.....	15	5	29	12	4	21	6	7	29	36	10	27
50	María Ventura Pedrol y Castellá.....	16	11	11	10	1	25	5	9	21	35	11	3
51	María de las Nieves Aragón.....	14	8	18	14	8	18	3	3	21	34	5	28
52	Petra Sanz y Sanz.....	10	11	21	10	11	21	10	11	21	35	8	9
53	María del Carmen García Espinosa.....	16	8	20	16	8	20	2	3	3	33	9	21
54	Carmen Bolinches Serra.....	10	5	23	10	5	23	10	5	23	32	7	22
55	Vicenta Aisaana y Murguía.....	10	5	1	10	5	1	10	5	1	31	10	24
56	Concepción Gómez Elías.....	14	5	14	12	8	21	2	1	16	28	4	26
57	Gracia Lucena Noguera.....	14	2	20	14	2	20	1	2	12	27	2	25
58	Leonor Sánchez Colomer.....	14	11	12	14	11	12	2	2	12	25	7	9
59	María Giralt Montesinos.....	12	8	13	12	8	13	2	2	17	24	4	26
60	Sofía Portovitato y Gibaja.....	15	9	21	4	2	17	4	2	17	27	2	25
61	Catalina Sastré y Hernández.....	7	6	13	7	6	13	7	6	13	25	7	9
62	Filomona Torres Cruz.....	7	4	4	7	4	4	7	4	4	25	2	29
63	María de la Paz Cano María.....	13	9	24	8	4	24	3	2	11	22	11	3
64	María del Carmen León Lubián.....	8	4	24	8	4	24	2	2	18	22	10	4
65	Feliciana Balaguer y Palaclán.....	9	9	23	9	9	23	2	2	27	20	2	18
66	Evira Igueron Suárez.....	6	11	18	6	11	18	1	1	4	18	3	9
67	Rosa Chico Roblizo.....	6	7	24	6	7	24	3	4	23	14	2	6
68	María de los Dolores Gil y Cuervo.....	3	4	23	3	4	23	3	4	23	13	4	15
69	Trinidad Robles y Vergara.....	4	1	11	4	1	11	1	1	16	11	3	13
70	María de los Remedios Sánchez.....	3	3	10	3	3	10	2	2	8	10	3	24
71	Alicia del Río Ramos.....	4	3	10	4	3	10	1	1	8	10	8	12
72	María Elisa de la Torre y Sabone.....	1	10	28	1	10	28	1	10	28	10	8	12
73	Catalina Villoch y Gaimés.....	2	4	4	2	4	4	2	4	4	10	10	12

ASPIRANTES EXCLUIDAS

D.ª	Francisca Plana Batlle.....	Por no señalar debidamente los conceptos para totalización de servicios.
	María del Carmen Trellés.....	Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.
	María Josefa Doblado y Puerto.....	Idem.
	Juliana Atienza y Ortega.....	Por no señalar el grado á que pertenece.
	María Alfonsa Oliva.....	Idem.
	Teresa Padreroll y Viñas.....	Por no firmar la hoja de servicios.
	Josefa Jurado Moral.....	Idem.
	María Africa Triános Carrión.....	Idem.
	Antonia Virgili Capdevila.....	Idem.
	Matilde Orduña Langarita.....	Idem.
	Dolores Romacha Zucco.....	Idem.
	María Victoria Lasuelo y Cabal.....	Idem.
	Victoria Sáenz de Regadera.....	Idem.
	Antonia de Ortiz Iserón.....	Idem.
	Sofía Debesa y Martínez.....	Por discrepancia de totalización de servicios en la hoja y carpeta.
	María del Sagrario Morino.....	Por falta de sello en la carpeta.
	Orosia Reguerín No.....	Idem.
	Felipa Simón Equimain.....	Idem.
	Elvira Sánchez Arévalo.....	Idem.
	María C. Lerona Novón.....	Idem.
	María de la Encarnación Domingo Polo.....	Idem.
	Felicitas Adrover Garrido.....	Idem.
	Catalina Ausede González.....	Idem.

(1) Solicita condicionalmente como consorte y queda sin Escuela.

NÚMERO DE ANOS	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Operaciones aprobadas.			Suma de tiempo.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escala.				Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Pueblo.	Provincia.
		Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.									
	D. ^a Ramona Díaz Cezón.....	Por falta de sello en la carpeta.																	
	Nicolasa Tambo Sánchez.....	Idem.																	
	María Engracia Fuentes Gallego.....	Idem.																	
	Margarita Subero Ita.....	Idem.																	
	Encarnación de la Grana Castañón.....	Idem.																	
	María del Rocío Morente y Cejo.....	Idem.																	
	Magdalena Romero Nieva.....	Idem.																	
	Dolores Macías Román.....	Idem.																	
	Consuelo Villarreal Márquez.....	Idem.																	
	Sofía Tello y Romagosa.....	Idem.																	
	Leonor Regueira No.....	Idem.																	
	Vicenta Vives y Such.....	Idem.																	
	Felipe Manzano Muñoz.....	Idem.																	
	Balbina Rúa y Periquet.....	Idem.																	
	María del Carmen Fondevilla.....	Idem.																	
	Leopolda Rives Bugarin.....	Idem.																	
	Serafina Pujolar Lanciano.....	Idem.																	
	Rosa Arias Martínez García.....	Idem.																	

ESCUELAS DE PÁRVULOS

Escuela de Madrid, dotada con 2.750 pesetas.

1	D. ^a Asunción Azcano González (1).....	21	8	24	9	10	25	21	8	24	3	»	6	56	10	13	Madrid.....	Madrid.
2	Eloísa Pérez Manzano.....	25	10	18	9	10	24	9	10	24	5	»	»	50	8	6	Adjudicada la vacante.....	»
3	Emilia Olamendi y Laboria.....	28	8	1	9	10	25	9	10	25	3	»	»	49	5	21	Idem.....	»
4	Carmen Tudela Madrigal.....	23	9	»	6	»	25	6	»	25	3	»	6	39	4	20	Idem.....	»
5	Raimunda María Castañón.....	27	2	23	2	4	9	2	4	9	4	»	»	35	11	11	Idem.....	»
6	María Cantero García.....	14	8	24	10	8	4	3	9	»	4	»	»	33	1	28	Idem.....	»
7	Cecilia Corvera Martín.....	18	11	6	7	2	19	3	10	»	2	»	»	31	11	25	Idem.....	»
8	Josefina Llorente Gómez.....	17	9	21	4	2	»	4	2	»	3	»	»	29	1	21	Idem.....	»
9	Luisa Hernández y García.....	7	2	12	3	10	11	3	10	11	4	»	»	18	11	4	Idem.....	»
10	Dolores Grangel Novás.....	1	1	8	1	1	8	1	1	8	4	»	»	7	3	24	Idem.....	»

ASPIRANTES EXCLUIDAS

	D. ^a Bonifacia G. Ferro Mesonero.....	Por no firmar la hoja de servicios.																
	María de la Concepción Campo Martín.....	Idem.																
	Rosa Vidaurre Ania.....	Por falta de sello en la cubierta.																
	Luisa Izquierdo Besanta.....	Por pertenecer al grado Elemental y no haber adquirido la categoría en Escuelas de párvulos.																
	Luisa Arnoz y González.....	Por no acompañar hoja de servicios ni cubierta.																

Escuela de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.

1	D. ^a Manuela Zires de la Vega Campuzano.....	24	3	1	12	9	19	12	7	12	3	»	»	52	8	2	Barcelona.....	Barcelona.
2	María Concepción Hernández Seguí.....	25	5	13	10	5	»	10	5	»	3	»	»	49	3	13	Adjudicada la vacante.....	»
3	Jacoba Sagredo Sancha.....	24	5	25	10	8	18	6	2	»	3	»	6	45	2	13	Idem.....	»
4	María de los Dolores Muñoz y Muñoz.....	18	10	16	9	10	13	»	10	19	4	1	»	34	7	18	Idem.....	»
5	Francisca Lanaso Buyolo.....	24	»	27	2	4	»	2	4	»	3	»	»	31	8	27	Idem.....	»
6	Eulalia Bruguera Brujas.....	17	»	23	4	2	1	4	2	1	4	»	»	30	1	25	Idem.....	»

7	Concepción Cabré Navarro.....	20	10	9	2	4	4	2	4	4	3	28	6	17	Idem.....
8	Elena del Río Rozadilla.....	12	3	19	5	9	22	5	9	22	3	27	5	8	Idem.....
9	María Clotilde López Lopera.....	11	»	26	8	10	1	3	9	29	3	26	8	26	Idem.....

ASPIRANTES EXCLUIDAS

»	D. ^a Teodosia Maximina Artero.....	Por no cerrar la hoja en la fecha debida.
»	Francisca Pulido Molina.....	Por no pertenecer á Escuela de párvulos.
»	Isabel de Ucelay é Isasi.....	Idem.
»	Filomena Moreno Calvete.....	Idem.

Auxiliaria de Madrid, dotada con 1.650 pesetas.

1	D. ^a Carmen Vicente García.....	20	3	7	10	9	9	10	9	9	3	45	3	25	Auxiliaria de Madrid.....	Madrid.
2	Isabel Trinidad Huerta Malabia (2).....	24	11	10	8	1	7	8	1	7	3	44	7	24	Adjudicada la vacante.....	»
3	Pilar Borao García.....	25	1	5	12	7	12	3	6	»	2	43	2	17	Idem.....	»
4	María de la Concepción Bonavides.....	18	2	16	10	4	20	3	9	19	3	35	4	25	Idem.....	»
5	María de las Mercedes Daza Martínez.....	10	11	19	10	5	15	10	5	15	3	34	10	19	Idem.....	»
6	Francisca Dihorto y Cano.....	8	10	2	8	10	2	8	10	2	6	32	6	6	Idem.....	»
7	María del Pilar Lacambra Brum.....	19	9	26	4	1	20	4	1	20	3	31	1	6	Idem.....	»
8	Camila Gago Sánchez.....	10	6	5	7	6	13	3	6	13	3	29	1	1	Idem.....	»
9	María García Carril.....	16	1	17	4	6	11	4	6	11	3	28	2	9	Idem.....	»
10	Angela Martín Arguellada.....	18	3	8	2	4	»	2	4	»	3	25	11	8	Idem.....	»
11	María Ascensión Lucio Fernández.....	10	2	4	7	11	»	2	11	»	4	25	6	4	Idem.....	»
12	Enriqueta Muñoz Gallardo.....	10	»	»	9	7	26	2	8	29	3	25	4	25	Idem.....	»
13	Isabel Sullá Farré.....	18	4	23	1	4	»	1	4	»	3	24	»	23	Idem.....	»
14	Camila Rodríguez Pardo.....	5	2	8	5	2	8	5	2	8	4	19	0	24	Idem.....	»
15	María del Pilar Jiménez Morales.....	42	6	5	1	4	15	1	4	15	3	18	3	5	Idem.....	»
16	Manuela Andójar y Medel.....	9	7	12	1	4	13	1	4	13	3	15	4	8	Idem.....	»

ASPIRANTES EXCLUIDAS

»	D. ^a Macrina Pérez Blas.....	Por no acompañar documentos.
»	Rita Collado Cosío.....	Por discrepancia de apreciación de serv. ios en la hoja y en la cubierta.
»	María de los Angeles Santos Machado.....	Por no firmar la hoja de servicios.
»	María Ecod Hoydeck.....	Idem.
»	Marcelina Alvarez Laviada.....	Por no desempeñar Escuela de párvulos.
»	Ramona Martín Miret.....	Por falta de sello en la cubierta.
»	Eulalia Amor López.....	Idem.
»	Joaquina Lagares Molina.....	Idem.
»	Inés López Medina.....	Idem.

Escuelas de Tudela y Medina Sidonia, dotadas con 1.100 pesetas y Auxiliaria de Toledo con igual sueldo.

1	D. ^a Encarnación Valiente Bellido.....	8	»	»	8	»	»	8	»	»	3	6	27	6	»	Medina Sidonia.....	Cádiz.
2	Purificación Fuentes Hidaigo.....	6	11	23	6	11	23	6	11	23	5	6	26	5	9	Adjudicada la quo solicita.....	»
3	Rosario Trinchán Martínez.....	6	1	22	6	2	22	6	1	22	3	»	21	5	6	Tudela.....	Navarra.
4	María Magdalena Muñoz Garrido.....	5	10	24	5	10	24	5	10	24	2	1	20	8	12	Toledo (Auxiliaria).....	Toledo.
5	Esperanza Sánchez de Guzmán.....	5	1	4	5	1	4	5	1	4	»	»	20	3	12	Adjudicadas todas las vacantes.	»
6	Mercedes Cano Bericat.....	5	5	1	5	5	1	5	5	1	4	»	20	3	3	»	»
7	Isabel Permuy Rey.....	4	11	»	4	11	»	4	11	»	»	6	19	3	»	»	»
8	Nicolasa Vargas y Estoban.....	7	9	»	7	9	»	7	9	»	2	10	3	»	19	»	»
9	Josefa Ferrer Peinado.....	4	2	»	4	2	»	4	2	»	5	»	17	6	»	»	»
10	Matilde Fuentes Pérez.....	4	9	29	4	9	29	4	9	29	3	»	17	5	27	»	»
11	Enriqueta Fairon y Duerto.....	4	2	21	4	2	21	1	11	12	5	1	16	4	24	»	»
12	Consuelo Paus Cortés.....	4	1	7	4	1	7	4	1	7	4	»	16	3	21	»	»

(1) Conforme al artículo 20 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.
 (2) Se le descuenta un año por estudios.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									Tiempo de estudios	Oposiciones aprobadas.		Suma de tiempo.			ESQUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		
		En propiedad.			En la categoría.			En la última Escuela.				Años.	Meses	Años.	Meses	Días.	Pueblo.	Provincia.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.									
13	D. ^a María del Carmen Palma Villanueva...	3	11	11	3	11	11	3	11	11	4	>	>	15	10	3	>	>	
14	Juliana Leonor Goñi.....	4	2	23	4	2	23	4	2	23	2	>	>	14	8	9	>	>	
15	Aurora Ortiz Forcada.....	2	>	>	2	>	>	2	>	>	4	>	>	10	>	>	>	>	
16	Teresa Coca Olivé.....	1	8	1	1	8	1	1	8	1	3	1	6	9	6	3	>	>	
17	María Real Clemente.....	1	7	23	1	7	23	1	7	23	4	>	>	8	5	9	>	>	
18	Sandalia Presentación Ortiga.....	>	9	26	>	9	26	>	9	26	3	1	>	6	5	18	>	>	
19	María de los Dolores Trapero Calleja..	>	11	2	>	11	2	>	11	2	3	>	6	6	3	6	>	>	
ASPIRANTES EXCLUIDAS																			
>	D. ^a Rosa Perich Valls.....	Por no haberse posesionado de Escuela hasta el 3 de Junio de 1910.																	
>	Dolores Remacha y Zúeco.....	Por no acompañar hoja de servicios.																	
>	Ana Morera Domenech.....	Por no acompañar cubierta.																	
>	Mariana Molleja Molleja.....	Por falta de sello en la cubierta.																	
>	Guadalupe Emperador Pérez.....	Idem.																	
>	María Isabela Santos Fernández.....	Idem.																	
>	Concepción del Río Villagrasa.....	Idem.																	

En cumplimiento del artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril último, se hace pública esta lista de aspirantes y distribución de plazas, pudiendo los interesados que se crean perjudicados en sus derechos producir las reclamaciones que estimen oportunas en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; y entendiéndose que bastarán para que se consideren recibidas dentro del plazo, que acrediten haber depositado sus solicitudes en Correos antes de transcurrir los diez días referidos. = Madrid, 16 de Diciembre de 1910. = El Subsecretario, P. D., R. Altamira.

RESERVATORIO DE MADRID
Observaciones meteorológicas del día 29 de Diciembre de 1910

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Esc.	Humedeado.				
8 de la noche	701.91	47	2.8	4.7	74	W.....	Brisa ligera. Nuboso.
7 de la mañana	2.83	2.8	0.8	3.3	70	NE.....	Viento..... Despejado.
6 de la mañana	4.87	3.8	0.4	3.0	51	NNE.....	Idem..... Idem.
12 del día	5.46	5.4	1.5	3.1	47	N.....	Viento fuerte Idem.
3 de la tarde	5.80	5.6	1.6	3.1	46	N.....	Idem..... Idem.
5 de la tarde	6.94	2.6	-0.9	2.9	54	N.....	Viento..... Idem.
8 de la noche	8.20	2.1	-1.8	3.6	84	N.....	Brisa fuerte. Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			6.4				
Idem mínima.....			1.1				
Diferencia.....			5.3				
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			10.0				
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....			37.5				
Diferencia.....			27.5				
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....			12.9				
Idem mínima idem.....			-1.1				
Diferencia.....			13.1				
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....			699.7
				Oscilación barométrica idem (milímetros).....			6.29
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....			1.20
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....			
				Sol completamente despejado.....			7 h 20
				Sol entorvelado por nubes ó vapores.....			0 h 50
				Total de insolación durante el día.....			8 h 20

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Alcohólica Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que el sorteo para la amortización de las 180 Obligaciones de la misma, que corresponden al próximo año, se verifique el día 14 de Enero del propio año, á las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que quieran asistir al acto.

Madrid, 28 de Diciembre de 1910.—El Secretario del Consejo, Vicenta Cantos Figuerola. X—2480

Junta Sindical del Colegio de Agentes de cambio y Bolsa de Madrid.

Habiendo fallecido en el día de ayer, el Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, D. Tomás Labiano y López, esta Junta Sindical lo anuncia al público para la devolución de su fianza, por término de seis meses á contar desde el día 21 del corriente, conforme á lo prevenido en los artículos 946 del Código de Comercio, 67 del Reglamento general de Bolavs y al anuncio inserto en el *Boletín de Cotización Oficial* del referido día 21 del mes actual.

Madrid, 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario interino, Mariano Rojas.—

V.º B.º: P. El Sindicato, Presidente, Fernando Muniesa. X—2486

Azucarera de Madrid (S. A.)

En el sorteo celebrado en esta Sociedad el día 17 de los corrientes, fueron amortizadas las 50 Obligaciones comprendidas en los números siguientes:

301 á 10, 931 á 10, 1.951 á 60, 2.511 á 20, 3.941 á 50.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1910.—El Director, Miguel Díaz Alvarez. X—2487

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance del año 1910.

ACTIVO	Libras esterlinas.	PASIVO	Libras esterlinas.
Hipotecas sobre fincas en Inglaterra y Escocia.....	1.854.556. 6.11	Accionistas, capital desembolsado de 294.463 acciones de 10 £ cada una, desembolsado £ 1.10 a por acción.....	441.702. 0. 0
Idem id. id. fuera de idem id.....	291.619. 3. 4	Fondos de la Rama de Vida.....	9.408.851. 2. 0
Préstamos sobre garantías municipales y otros valores públicos.....	522.716. 9.10	Idem de anualidades.....	715.427.15. 9
Idem sobre intereses de Vida.....	128.375. 6. 0	Idem de Redoncciones.....	9.408. 9. 9
Idem sobre reversiones.....	9.024.14. 8	Idem de Responsabilidad de empleados....	106.599.15. 1
Idem sobre valores preferentes y acciones..	279.906. 9. 6	Idem de Accidentes personales.....	22.546. 5. 1
Idem sobre pólizas de la Compañía, transferido su valor.....	526.967.11. 3	Idem generales de seguros marítimos.....	84.834. 4. 6
<i>Inversiones:</i>		Idem de seguros marítimos.....	835.000.16. 0
En valores garantidos del Gobierno Británico, Municipios, Gobierno Colonial y Extranjeros.....	2.052.471.11. 3	Idem de supervivencia.....	98.840.12. 2
En valores ordinarios, preferentes y garantidos de ferrocarriles británicos y extranjeros.....	8.589.702. 7.11	Idem de la Rama de Incendios.....	2.360.000. 0. 0
En casas de propiedad de la Compañía, tanto en el Reino británico como en colonias y extranjero.....	2.857.516.11. 4	Idem de reserva.....	1.600.000. 0. 0
Saldo en poder de Agentes.....	722.200. 8. 8	Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	1.007.957.16.11
Primas pendientes de cobro.....	23.171. 2. 2	Valores en amortización.....	848.800. 0. 0
Intereses, dividendos y rentas pendientes de cobro.....	6.401.19. 1	Cuenta de seguros perpetuos.....	19.508. 2.11
Letras é intereses á cobrar.....	298.823. 0. 4	Siniestros avisados pero no pagados.....	232.666. 8.11
Dinero en Caja y en cuenta corriente en los Bancos.....	391.451.13. 8	Rentas vitalicias pendientes de pago.....	271. 0.11
	18.455.904. 9.11	Dividendos pendientes.....	7.251. 0. 0
		Balances pendientes.....	183.957.15. 7
		Letras á pagar.....	33.341. 9. 4
		Balances de cuentas de reaseguro.....	829.492. 0. 8
		Intereses de valores en 1.º Junio 1910.....	15.891.11. 4
		Dividendo final á pagar en 15 Junio 1910...	159.442. 3. 0
			18.455.004. 9.11

Liverpool, 26 de Mayo de 1910.—Firmado: Harwood Banner & Son, Chartered Accountants.—El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, Jno Rankin.—Dos Consejeros: D. Jardine, H. H. Hornby.—El Director general, Charles Alcock.—El Agente general en España, J. Calsina y Serra. X—2488